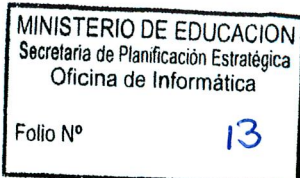




PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSecretaría  
de Planificación EstratégicaOficina  
de Informática

""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL

INFORME Nº 139 -2014-MED-SPE-OFIN

### 1. NOMBRE DE LA OFICINA

Oficina de Informática

### 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Jaime Ccanto Crispín

### 3. CARGO

Analista Técnico GTI-OFIN

### 4. FECHA

Febrero de 2014.

### 5. JUSTIFICACIÓN

El Área de Operaciones Censales y Muestrales de la Unidad de Estadística Educativa (UEE), cuenta entre sus funciones con la Administración de un Archivo Digital de Resoluciones, el cual acoge toda resolución referida al funcionamiento de las Instituciones Educativas del país y que sirven como sustento para la Actualización del Padrón de Instituciones Educativas y Programas. Al respecto, hace uso de herramientas de Software Adobe para la gestión de estos archivos digitales.

Por otro lado, otra de sus funciones principales es la diagramación de las artes de los formatos borrador para el acopio de datos del Censo Escolar, los mismos que para su Diseño, y afinamiento hacen uso de herramientas de Diseño Gráfico.

Así mismo, se realiza el diseño y diagramación de imágenes que son utilizadas en nuestro portal de ESCALE y Estadísticas On-Line, lo cual facilita el alcance de lo que se desea proyectar en el portal de nuestra Unidad.

Por lo expuesto y en el marco de la Ley 28612 "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública" se procede a evaluar el software de Diseño Gráfico y Edición de Audiovisual.

### 6. ALTERNATIVAS

Considerando el requerimiento técnico de la UEE, se ha buscado alternativas de software en el mercado local, tomando en consideración la disponibilidad en el servicio de atención y soporte local.

En ese sentido, la búsqueda ha dado como resultado los productos que se listan a continuación:

- Adobe Creative Suite 6 Master Collection
- Corel Draw Graphics Suite X6

Cabe mencionar que:

- Los productos Photoshop CS6 Extended, Illustrator CS6, InDesign CS6, Acrobat X Pro, Flash Professional CS6, Dreamweaver CS6, Fireworks CS6, Adobe



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”

Premiere Pro CS6, Adobe Audition CS6, entre otros, son parte de Adobe Creative Suite 6 Master Collection.

- Y, los productos Corel Draw X6, Corel Photo-Paint X6, Corel Power Trace X6, Corel Website Creator X6, Corel Capture X6, Corel Connect X6, PhotoZoom Pro 2 y ConceptShare son parte de la suite Corel Draw Graphics Suite X6.

**Nota: Para la presente evaluación se han considerado suites integradas de software, excluyendo los productos individuales.**

Existen también un conjunto de productos de la categoría de software libre que brindan funciones similares pero limitadas.

Cabe mencionar que los Software Adobe Creative Suite 6 Master Collection y Corel Draw Graphics Suite X6 son productos del tipo propietario.

## 7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

El análisis técnico ha sido realizado en conformidad con la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública” (R.M. N° 139-2004-PCM) tal como se exige en el reglamento de la Ley N° 28612.

### a. Propósito de evaluación

Validar que las alternativas seleccionadas sean las más convenientes para el uso en el Ministerio de Educación.

### b. Identificar el tipo de producto

Software de Diseño Gráfico y Edición de Audiovisual.

### c. Identificación del modelo de calidad

Se aplicará el Modelo de Calidad de Software descrito en la parte I de la Guía de evaluación de software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

### d. Selección de métricas.

Las métricas fueron identificadas de acuerdo a los criterios de las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación.

Ver anexo 01.

## 8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE BENEFICIO - COSTO

El presente análisis tiene por objetivo seleccionar la mejor alternativa. Para lo cual se ha optado por dar un peso a la evaluación técnica de 0.7 y a la evaluación económica de 0.3, con el fin de garantizar que el software a adquirir cumpla con los requerimientos solicitados.

La adquisición de estas alternativas incluye el costo de la Licencia, Garantía y Soporte por un (01) año.

## 9. CONCLUSIONES

- En el Anexo 01, aplicación de la Guía de Evaluación de Software para la Administración Pública, se presenta los atributos mínimos que debe cumplir el software de Diseño Gráfico y Edición de Audiovisual, y que cubre las necesidades de la dependencia usuaria. Además, técnicamente los productos evaluados son similares.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

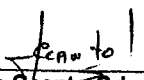
Secretaría  
de Planificación Estratégica



MINISTERIO DE EDUCACION  
Secretaría de Planificación Estratégica  
Oficina de Informática  
Folio N° 11

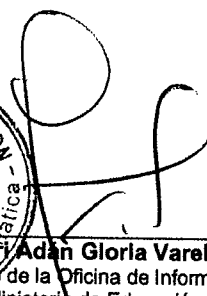

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”

- En base al análisis Costo/Beneficio realizado, uno de los productos evaluados obtuvo mayor puntaje.

### 10. FIRMAS

  
\_\_\_\_\_  
**Jaime Canto Crispín**  
Analista Técnico GTI-OFIN  
Ministerio de Educación

  
  
\_\_\_\_\_  
**Hernán Pachas Magallanes**  
Coordinador GTI-OFIN  
Ministerio de Educación

  
  
\_\_\_\_\_  
**Bar Adán Gloria Varela**  
Jefe de la Oficina de Informática  
Ministerio de Educación



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”

ANEXO 01

N°	Atributo	Descripción	Puntaje Máximo	Criterios de Evaluación		Puntaje	Cant. de ítems	Cant. de ítems Correctos	Cant. de ítems Resueltos
				Si	No				
1	Funcionalidad	Tratamiento de documentos: Edición y creación de archivos PDF.	4	Si	4	4	4	0	
		No		0					
		Imágenes: Permite Diseñar y retocar imágenes digitales, con una facilidad, control y precisión.	4	Total	4	4	2		
				Parcial	2				
		Permite crear ilustraciones en 3D, a través de una edición de escenas intuitiva sobre lienzo y en contexto.	4	Total	4	4	2		
				Parcial	2				
		Aplica la edición de imágenes a los archivos de vídeo, combina clips e imágenes fijas utilizando transiciones, audio y efectos.	4	Total	4	4	2		
				Parcial	2				
		Imágenes vectoriales: Crea imágenes vectoriales en mosaico que puedan editarse en cualquier momento para lograr la máxima flexibilidad de diseño.	4	Total	4	4	2		
				Parcial	2				
		Vídeo: Edita fácilmente fotografías multicámara, aplica efectos que abarquen varios clips con capas de ajuste e inicia rápidamente la corrección del color.	4	Si	4	4	0		
				No	0				
		Edita cualquier tipo de archivo multimedia en formatos nativos, desde vídeos grabados en un teléfono hasta archivos de 5 K.	4	Si	4	4	0		
				No	0				
		Audio: Edición y creación de archivos de 24/32 bits de alta resolución con una velocidad de muestreo de hasta 192 kHz.	4	Si	4	4	0		
				No	0				
		Web: Edición y creación de archivos HTML, ASPX, PHP, JSP, entre otros.	4	Total	4	4	2		
				Parcial	2				
		Diseña página web y administra contenido web.	4	Total	4	4	2		
				Parcial	2				
Animación: Exporta símbolos y secuencias de animación para generar instantáneamente hojas de sprites CSS.	4	Total	4	4	2				
		Parcial	2						
Edición y creación de archivos swf.	4	Si	4	4	0				
		No	0						
Permite creación de afiches, carteles, serigrafía y grabado, logotipo, trípticos, tarjetas de presentación, volantes, mapas, calcomanías, sellos, papelería en general y revistas.	4	Total	4	4	4				
		Parcial	2						
Permite los rellenos, degradados o texturas, efectos de sombras y uso de máscara de opacidad.	4	Total	4	4	2				
		Parcial	2						
Permite crear documentos destinados a publicaciones en papel, libros, revistas, folletos, periódicos, boletines, internet o incluso dispositivos móviles.	4	Total	4	4	2				
		Parcial	2						
Permite transparencia, efectos creativos y efectos de degradado, sombras paralelas, composición multilínea.	4	Total	4	4	2				
		Parcial	2						
Compatibilidad con Windows XP, Vista, 7.	4	Total	4	4	4				
		Parcial	2						
2	Fiabilidad	Debe contar con soporte local, vía telefónico o correo electrónico	4	Si	4	4	4		
No	0								
3	Usabilidad	El Interfaz del software debe ser en idioma español.	4	Si	4	4	4		
				No	0				
		Tiene herramientas de auto-ayuda y auto-aprendizaje o tutoriales.	4	Si	4	4	4		
				No	0				
4	Capacidad de mantenimiento	Tiene la capacidad para adaptarse a los cambios o mejoras de nuevas versiones.	4	Si	4	4	4		
No	0								
			84			84	44		
<b>METRICAS (ATRIBUTOS) DE USO</b>									
1	Eficacia	Posee recursos y opciones de fácil ubicación, para una rápida elaboración de diseño gráfico, audio, vídeo y animaciones.	4	Total	4	4	2		
				Parcial	2				
2	Productividad	Tiene la rapidez para desarrollar diseños gráficos, publicaciones web y edición de audio y vídeo.	4	Total	4	4	2		
				Parcial	2				
3	Accesibilidad	Permite gestionar los archivos de modo seguro, cuenta con la opción de recuperación de errores.	4	Total	4	4	4		
				Parcial	2				
4	Satisfacción	Confianza del usuario hacia el software.	4	Total	4	4	4		
				Parcial	2				
<b>Sub Total</b>									



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría  
de Planificación Estratégica

MINISTERIO DE EDUCACION  
Secretaría de Planificación Estratégica  
Oficina de Informática  
Folio N° 09

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”

## ANEXO 02

Costos referenciales de Licencia, Garantía y Soporte por 01 año.

### COSTO REFERENCIAL DE UNA LICENCIA

Software	Costo de Licencia (*)
Adobe Creative Suite 6 Master Collection	S/. 8,800.00
Corel Draw Graphics Suite X6	S/. 1,850.00

\* Expresado en Nuevos Soles (S/.), Incluye el 18% de IGV.

### ANALISIS COSTO BENEFICIO

Software	Costos	Beneficio	Costos / beneficio
Adobe Creative Suite 6 Master Collection	S/. 8,800.00	100	0.76
Corel Draw Graphics Suite X6	S/. 1,850.00	56	0.69



## ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL

### 1. JUSTIFICACION

El Área de Operaciones Censales y Muestrales de la Unidad de Estadística Educativa (UEE), cuenta entre sus funciones con la Administración de un Archivo Digital de Resoluciones, el cual acoge toda resolución referida al funcionamiento de las Instituciones Educativas del país y que sirven como sustento para la Actualización del Padrón de Instituciones Educativas y Programas. Al respecto, hace uso de herramientas de Software Adobe para la gestión de estos archivos digitales.

Por otro lado, otra de sus funciones principales es la diagramación de las artes de los formatos borrador para el acopio de datos del Censo Escolar, los mismos que para su Diseño, y afinamiento hacen uso de herramientas de Diseño Gráfico.

Así mismo, se realiza el diseño y diagramación de imágenes que son utilizadas en nuestro portal de ESCALE y Estadísticas On-Line, lo cual facilita el alcance de lo que se desea proyectar en el portal de nuestra Unidad.

### 2. REQUERIMIENTO TECNICO

1	Software de Diseño Gráfico y Edición Audiovisual	01	Unidad
---	--	----	--------

### 3. ALCANCE

La presente adquisición comprende lo siguiente:

- 01 Licencia de software de Diseño Gráfico y Edición Audiovisual, según las características técnicas señaladas en el ANEXO 01.
- Garantía y soporte por un (01) año.

### 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Se describe en el Anexo 01

### 5. ENTREGABLES

Documento del fabricante que certifique la adquisición del producto y que indique todos los datos necesarios para su correcta instalación.

### 6. CONFORMIDAD TÉCNICA Y DE RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad de entrega del bien será otorgada por el jefe de Almacén del Ministerio de Educación.

Una vez que el contratista ha entregado los bienes en el almacén destinado por el Ministerio de Educación, y previa entrega de la documentación necesaria (como orden de compra, guía de remisión, el presente documento de especificaciones técnicas, propuesta técnica); la Oficina de Informática realizará la revisión del bien entregado. Si este cumple con la especificación técnica y la propuesta técnica, dicha oficina emitirá la conformidad técnica respectiva.



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría de Planificación Estratégica

## 7. REQUERIMIENTOS DEL POSTOR

- La sola presentación de una PROPUESTA compromete a que el POSTOR conoce perfectamente los términos y condiciones expuestos en el presente documento.
- El postor deberá presentar en su propuesta la última versión liberada por el fabricante del software propuesto.
- El postor deberá ser un distribuidor autorizado de los productos que ofrece, por lo que deberá acreditar tal condición, mediante carta emitida por el fabricante o la entidad local autorizada por el fabricante.
- El postor debe presentar documentación que sustente el bien propuesto (brochure, documentación del fabricante, manuales) de tal manera, que muestre el cumplimiento de las características técnicas solicitadas.
- Además, en su propuesta técnica el postor **deberá:**
  - a) **Indicar el nombre y versión del bien ofertado.**
  - b) **Adjuntar e indicar como mínimo todas las características técnicas indicadas en el ANEXO 01 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS" incluyendo lo considerado en la "COLUMNA 1-CUMPLIMIENTO" y "COLUMNA 2-FOLIO" como se señala en el Cuadro N° 1 mostrado a continuación.**

Cuadro N° 1

COLUMNA 1 - CUMPLIMIENTO	<p>En caso de <b>cumplir</b> con la característica solicitada, colocar <b>"SI CUMPLO"</b>.</p> <p>En caso de <b>no cumplir</b> con la característica solicitada, colocar <b>"NO CUMPLO"</b>.</p> <p>En caso de superar la característica técnica solicitada, colocar <b>"SUPERA"</b> y deberá <b>precisar la característica técnica ofertada.</b></p>
--------------------------	---

- c) **Para mejor entendimiento, en el Anexo 02, se muestra una Guía de Ejemplo de Presentación de Propuesta de los Proveedores.**

## 8. GARANTÍA Y SOPORTE

**Artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.- Responsabilidad del contratista**

(i) No se considerará obligatorio en la etapa de Estudio de Mercado, sin embargo, si es obligatoria la presentación de la documentación sustentatoria del bien propuesto que muestre el cumplimiento de las características técnicas solicitadas.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría  
de Planificación Estratégica

MINISTERIO DE EDUCACION  
Secretaría de Planificación Estratégica  
Oficina de Informática  
Folio N° 6

*El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad...*

*Las Bases deberán establecer el plazo máximo de responsabilidad del contratista.*

El plazo de garantía es de un (01) año, contados a partir de la emisión de la conformidad técnica. Incluye: Servicio de soporte técnico por teléfono o correo electrónico de lunes a viernes de 9:00 a 6:00 pm, con un tiempo de respuesta no mayor a 48 horas para dar una solución definitiva al problema reportado.



ANEXO 01

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL
Tratamiento de documentos: Edición y creación de archivos PDF.
Imágenes: Permite Diseñar y retocar imágenes digitales, con una facilidad, control y precisión.
Permite crear ilustraciones en 3D, a través de una edición de escenas intuitiva sobre lienzo y en contexto.
Aplica la edición de imágenes a los archivos de vídeo. Combina clips e imágenes fijas utilizando transiciones, audio y efectos.
Imágenes vectoriales: Crea imágenes vectoriales en mosaico que puedan editarse en cualquier momento para lograr la máxima flexibilidad de diseño.
Vídeo: Edita fácilmente fotografías multicámara, aplica efectos que abarquen varios clips con capas de ajuste e inicia rápidamente la corrección del color.
Edita cualquier tipo de archivo multimedia en formatos nativos, desde vídeos grabados en un teléfono hasta archivos de 5 K.
Audio: Edición y creación de archivos de 24/32 bits de alta resolución con una velocidad de muestreo de hasta 192 kHz.
Web: Edición y creación de archivos HTML, ASPX, PHP, JSP, entre otros.
Diseña página web y administra contenido web.
Animación: Exporta símbolos y secuencias de animación para generar instantáneamente hojas de sprites CSS.
Edición y creación de archivos swf.
Permita creación de afiches, carteles, serigrafía y grabado, logotipo, trípticos, tarjetas de presentación, volantes, mapas, calcomanías, sellos, papelería en general y revistas.
Permita los rellenos, degradados o texturas, efectos de sombras y uso de máscara de opacidad.
Permita crear documentos destinados a publicaciones en papel, libros, revistas, folletos, periódicos, boletines, internet o incluso dispositivos móviles.
Permita transparencia, efectos creativos y efectos de degradado, sombras paralelas, composición multilínea.
Compatibilidad con Windows XP, Vista, 7.



**ANEXO 02**

**GUÍA DE EJEMPLO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS POSTORES**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL	POSTOR "A" NOMBRE SOFTWARE: "B", VERSION: "C"
Tratamiento de documentos: Edición y creación de archivos PDF.	CUMPLO
Imágenes: Permite Diseñar y retocar imágenes digitales, con una facilidad, control y precisión.	CUMPLO
Permite crear ilustraciones en 3D, a través de una edición de escenas intuitiva sobre lienzo y en contexto.	CUMPLO
Aplica la edición de imágenes a los archivos de vídeo. Combina clips e imágenes fijas utilizando transiciones, audio y efectos.	CUMPLO
Imágenes vectoriales: Crea imágenes vectoriales en mosaico que puedan editarse en cualquier momento para lograr la máxima flexibilidad de diseño.	CUMPLO
Vídeo: Edita fácilmente fotografías multicámara, aplica efectos que abarquen varios clips con capas de ajuste e inicia rápidamente la corrección del color.	CUMPLO
Edita cualquier tipo de archivo multimedia en formatos nativos, desde vídeos grabados en un teléfono hasta archivos de 5 K.	CUMPLO
Audio: Edición y creación de archivos de 24/32 bits de alta resolución con una velocidad de muestreo de hasta 192 kHz.	CUMPLO
Web: Edición y creación de archivos HTML, ASPX, PHP, JSP, entre otros.	CUMPLO
Diseña página web y administra contenido web.	CUMPLO
Animación: Exporta símbolos y secuencias de animación para generar instantáneamente hojas de sprites CSS.	CUMPLO
Edición y creación de archivos swf.	CUMPLO
Permita creación de afiches, carteles, serigrafía y grabado, logotipo, trípticos, tarjetas de presentación, volantes, mapas, calcomanías, sellos, papelería en general y revistas.	CUMPLO
Permita los rellenos, degradados o texturas, efectos de sombras y uso de máscara de opacidad.	CUMPLO
Permita crear documentos destinados a publicaciones en papel, libros, revistas, folletos, periódicos, boletines, internet o incluso dispositivos móviles.	CUMPLO
Permita transparencia, efectos creativos y efectos de degradado, sombras paralelas, composición multilínea.	CUMPLO
Compatibilidad con Windows XP, Vista, 7.	CUMPLO

(ii) No se considerará obligatorio en la etapa de Estudio de Mercado, sin embargo, si es obligatoria la presentación de la documentación sustentatoria del bien propuesto que muestre el cumplimiento de las características técnicas solicitadas.

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”

MINISTERIO DE EDUCACION  
Secretaría de Planificación Estratégica  
Oficina de Informática  
Folio N° 03

## ANEXO 03

## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ARCGIS

### 1 JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Estadística Educativa, actualmente está utilizando el software ArGis Lab Kit como Sistema de Información Geográfica, en tal sentido, es necesario garantizar el buen funcionamiento y continuidad de dicho software ya que cumple una función importante en los servicios que brinda dicha oficina.

Para cumplir este requerimiento, es necesario contar con un servicio de mantenimiento y actualización del software para garantizar la continuidad de funcionamiento.

### 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para el desarrollo del servicio se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

#### 2.1 Actualización

Instalación de versiones y actualizaciones que el fabricante libera, durante el periodo de vigencia del servicio para la siguiente descripción:

Software
ArGis Lab Kit que incluye:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Una (01) licencia ArGis Server.</li><li>• Una (01) licencia ArcInfo Desktop.</li><li>• Veinticinco (25) licencias ArcView Desktop.</li><li>• Veinticinco (25) licencias 3D Analyst.</li><li>• Veinticinco (25) Licencias Spatial Analyst.</li><li>• Veinticinco (25) Licencias Geostatistical Analyst.</li><li>• Veinticinco (25) Licencias ArcPublisher.</li></ul>

#### 2.2 Mantenimiento y Soporte técnico

- Servicio de soporte técnico on line, vía telefónica o correo electrónico, de lunes a domingo, las 24 horas del día con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas.
- Tiempo máximo de solución de incidencia 24 horas, se considera, si es necesario, atención in situ.

### 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES:

#### Propiedad intelectual

El proveedor (y de ser el caso, todo su personal) se comprometerá a guardar absoluta reserva de toda información proporcionada para el desarrollo del mantenimiento, y se abstendrá de comentar y/o dar opinión a terceras personas ajenas acerca del mismo. Dicho compromiso se hará extensivo aun cuando el personal, deje de tener vínculo laboral con la empresa, salvo autorización por escrito del Ministerio de Educación.

### 4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución es de doce (12) meses a partir del día siguiente de la firma del contrato.

### 5 LUGAR DE LA PRESTACIÓN

El servicio se prestará en la ciudad de Lima, en las instalaciones del Ministerio de Educación.

### 6 PLAZO MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Art.50° del DL.1017)

#### Artículo 50° de la ley de Contrataciones del Estado.-Responsabilidad del contratista

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad. El contrato podrá establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles,

*siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo en el caso de obras el plazo de responsabilidad no podrá ser inferior a (07) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda.*

*Las Bases deberán establecer el plazo máximo de responsabilidad del contratista*

Para este caso, debe corresponder con lo señalado en el punto 4. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.